ENERCA S.A E.S.P.

ACTA N° 5 DE REINICIACIÓN N° 1						
ORDEN	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	N°. 182 DE 2026	Fecha	DD	MM	AAAA
				3	8	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente Acta, el interventor y/o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Fecha de Reiniciación de la orden y/o contrato
- Valor de la orden y/o contrato

En consecuencia el contratista reinicia la ejecución de la orden bajo la responsabilidad expresa del interventor y/o supervisor.

2) El contratista manifiesta que se han superado las condiciones que motivaron la suspensión temporal de la orden y/o contrato

3) El Contratista deberá tener aprobada la modificación a la póliza inicial, de conformidad con el Acta de suspensión suscrita por las partes, para dar reinicio a la ejecución del contrato.

4) La presenta Acta no dará lugar a reajustes o compensaciones al contratista de ningún tipo, ni por concepto de standby de maquinaria, personal o equipo en el sitio de la obra, si aplica.

OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE LA RED TRONCAL DE GAS NATURAL AGUAZUL - MANI Y CONSTRUCCION DE REDES DE GAS PARA LAS VEREDAS LA BEBEA, SOCORRO, GARIBAY DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE
DERIVADO DEL SGR	2025005850046
CONTRATISTA:	OSCAR EDUARDO ARCINIEGAS CHACON
NIT:	91.284.812-3
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
C.C.	91.284.812
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	28 de febrero de 2026
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	3 de marzo de 2026
VALOR:	69.969.720,00
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
PLAZO CONTRACTUAL:	DOCE (12) MESES
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	26 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	25 DE MARZO DE 2027
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	26 DE MAYO DE 2026
PERIODO SUSPENSIÓN N° 1	*UN (01) MES*
FECHA PREVISTA DE REINICIACION N° 1	26 DE JUNIO DE 2026
FECHA ACTA DE AMPLIACION 1 SUSPENSIÓN N° 1	25 DE JUNIO DE 2026
PERIODO DE AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN N° 1	UN (01) MES
FECHA DE AMPLIACION N°2 SUSPENSION N°01	24/07/2026
TIEMPO AMPLIACION N°2 SUSPENSION N°01	DIEZ (10) DIAS
FECHA PREVISTA DE REINICIACION	5 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE REINICIACION	3 DE AGOSTO DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA	3 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO TRANSCURRIDO - EJECUTADO	DOS (2) MESES
PLAZO FALTANTE POR EJECUTAR	DIEZ (10) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION	2 DE JUNIO DE 2027
SUPERVISOR:	LUIS RENE GRANADOS VARGAS
INTERVENTOR:	N/A

En la Empresa de Energía de Casanare S.A. ESP. Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los tres (3) dias del mes de agosto de 2026, se reunieron: OSCAR EDUARDO ARCINIEGAS CHACON identificado con cédula de ciudadanía N° 91.284.812 de Bucaramanga (Santander), en calidad de contratista y el supervisor LUIS RENE GRANADOS VARGAS por parte de la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. de conformidad con lo establecido en la Orden de Prestación de Servicios N° 182 de 2026 con el fin de suscribir la presente acta No. 5 de Reiniciación No. 1 a la Suspensión No. 1, por el siguiente motivo:

Se han superado las causales que motivaron la Suspensión N° 1 de fecha 26 de mayo de 2026 y por lo tanto las partes consideran que se hace necesario reiniciar el contrato ya que se reincia tambien el contrato de interventoría.

ENERCA S.A E.S.P.
REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

ENERCA S.A E.S.P.

ACTA N° 5 DE REINICIACIÓN N° 1

ORDEN	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	N°. 182 DE 2026	Fecha	DD	MM	AAAA
				3	8	2026

Por lo anterior, se da Reinicio No. 1 a la Suspensión No. 1 del Contrato de prestación de servicios No. 182 de 2026, a partir del 3 de agosto del año 2026; con el fin de dar continuidad a la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los tres (3) días del mes de agosto de 2026.

OSCAR EDUARDO ARCINIEGAS CHACON
CONTRATISTA

LUIS RENE GRANADOS VARGAS
SUPERVISOR

Revisó JENNYFFER IBETH MACIAS AFRICANO
Oficina Juridica

ENERCA S.A E.S.P. REVISADO

ENTERADO: Luis Rene Granados Vargas
Líder de Supervisiones e Interventorías

Original Oficina Contratación | 1era copia : Interventor | 2da copia: Contratista

TRD		

Tipo de Reunión					De Seguimiento
Objetivo: Socializar la respuesta emitida por la Gobernación de Casanare respecto al trámite del ajuste del proyecto de inversión y definir las acciones correspondientes para el reinicio del contrato de obra No. 183 de 2026, contrato de consultoría No. 184 de 2026 y a la orden de prestación de servicios No. 182 de 2026.					
Proceso:	Planeación y Proyectos		de Gas	**ACTA N°**	04
Logística					
Fecha:	03 de agosto de 2026	**Hora:**	08:00 am	**Duración Estimada:**	01(hora)
Ciudad:	Yopal	**Lugar de Reunión:**	CARRERA 19 No. 16-100 EDIFICIO SOSSA PACHECO – AUDITORIO		

Agenda de la reunión

1. Revisión del estado del trámite del ajuste al proyecto de inversión.
2. Análisis del reinicio de los contratos.
3. Compromisos y cierre.

Requerimientos de la reunión

Traer los siguientes materiales:	**Preparación requerida:**

Participantes

Nombre	Cargo	Proceso/Entidad	Asistió
GUSTAVO PARRA MARTINEZ	Director de OSG y Supervisor	Enerca S.A. E.S.P.	SI
OSCAR EDUARDO ARCINIEGAS CHACON	Apoyo a la supervisión	Enerca S.A. E.S.P.	SI
LUIS RENE GRANADOS VARGAS	Supervisor del apoyo a la supervisión	Enerca S.A. E.S.P.	SI
DENIS FERNEY CASADIEGO ALARCON	Representante Legal y Residente de Interventoría 1	Unión Temporal Intertroncal 2026	SI
DIEGO HERNANDO DIAZ CASTELBLANCO	Representante Legal	Consorcio Gasoducto Maní	SI

Desarrollo de la Reunión

El comité inició con la participación de los representantes de la Supervisión, Apoyo a la Supervisión, Interventoría y Contratista de Obra, con el propósito de analizar las condiciones administrativas para el reinicio de las actividades correspondientes al contrato de obra No. 183 de 2026, al contrato de interventoría No. 184 de 2026 y a la orden de prestación de servicios No.182 de 2026 (Apoyo a la supervisión)

Durante la reunión, la Supervisión informó que la Gobernación de Casanare dio respuesta a la comunicación radicada por ENERCA S.A. E.S.P. bajo el No. 20260210121 del 23 de julio de 2026, mediante la cual se solicitó información sobre el estado del trámite del ajuste al proyecto de inversión identificado con el código BPIN No. 2025005850046.

Se dejó constancia de que, de acuerdo con la respuesta emitida por el Departamento Administrativo de

Planeación de la Gobernación de Casanare, el trámite de ajuste surtió la totalidad de las etapas técnicas, financieras, jurídicas y presupuestales establecidas en la normatividad vigente, incluyendo la emisión de los conceptos de viabilidad, la verificación de requisitos, la expedición del Documento de Viabilidad de Ajuste, la certificación de disponibilidad de recursos y, finalmente, la aprobación mediante el Decreto Departamental No. 0176 del 06 de julio de 2026.

Asimismo, se informó que la Administración Departamental comunicó que el ajuste al proyecto quedó debidamente aprobado, habilitando la continuidad de la ejecución del proyecto con el presupuesto ajustado y ordenando las actuaciones presupuestales correspondientes, así como la notificación a ENERCA S.A. E.S.P. en su calidad de entidad ejecutora.

En consideración a lo anterior, se concluyó que las circunstancias que dieron origen a la suspensión de los contratos se encuentran superadas, toda vez que el ajuste al proyecto fue aprobado por la Administración Departamental y se cuenta con la autorización para continuar con la ejecución contractual.

Por lo anterior, la Supervisión y la Interventoría manifiestan su conformidad para proceder con el reinicio de las actividades a partir del día 03 de agosto de 2026, con el fin de dar continuidad a la ejecución del Contrato de Obra No. 183 de 2026, contrato de consultoría No. 184 de 2026 y a la orden de prestación de servicios No. 182 de 2026, conforme a las condiciones contractuales vigentes.
Se anexa la respuesta del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Casanare al radicado No. 20260210121 del 23 de julio de 2026, como soporte del presente comité.

Compromisos

Actividades	Responsables	Fecha	¿Cumplió?
Suscribir las Actas de Reinicio de los contratos de obra e interventoría	Supervisión, Interventoría y Contratista	03/08/26	
Reanudar la ejecución de las actividades conforme a la programación contractual	Contratista de Obra	03/08/26	
Realizar el seguimiento y control a la ejecución de las actividades reiniciadas.	Interventoría y Supervisión	Permanente	

Asistentes

Nombre	Firma
[illegible]	
DENIS FERNEY CASADIEGO	
OSCAR ARCINIEGAS	
Luis René Granados Vargas	
Gustavo Parra Martinez	

Outlook

RE: Solicitud de información sobre el estado del trámite: Ajuste a un proyecto de inversión

Desde DAP - Banco de Programas y Proyectos <bancoproyectos@casanare.gov.co>
Fecha Lun 27/07/2026 12:01
Para WILSON ALIRIO RODRIGUEZ GARCIA <correspondencia@enerca.com.co>

Cordial saludo,

En atención a su comunicación radicada bajo el No. 20260210121 del 23 de julio de 2026, mediante la cual solicita información sobre el estado del trámite de ajuste al proyecto de inversión de la referencia, el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Casanare se permite informar lo siguiente:

1. Trámite surtido. La solicitud de ajuste No. 1 al proyecto BPIN No. 2025005850046, presentada por ENERCA S.A. E.S.P. en su calidad de entidad ejecutora mediante oficio del 29 de mayo de 2026 y radicada el 3 de junio de 2026 (radicado SUIFP-SGR No. 20260306-0027), surtió la totalidad de las etapas previstas en el Decreto 1821 de 2020 y el Acuerdo 007 de 2022 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías:

- Concepto de Viabilidad Técnica, Financiera y Jurídica, emitido por la Secretaría de Infraestructura del Departamento el 24 de junio de 2026.
- Verificación de requisitos por parte de la Dirección Técnica del Banco de Programas y Proyectos, el 24 de junio de 2026.
- Concepto de ajuste, emitido conjuntamente por la Secretaría de Infraestructura y la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación, el 2 de julio de 2026.
- Documento de Viabilidad de Ajuste (Formato FO-PDD-48), suscrito por el Director del Departamento Administrativo de Planeación el 2 de julio de 2026.
- Disponibilidad de saldos de Asignaciones Directas (20% del SGR), expedida el 3 de julio de 2026.

2. Aprobación del ajuste. El ajuste fue formalmente aprobado mediante el **Decreto Departamental No. 0176 del 6 de julio de 2026**, *"Por medio del cual se aprueba un ajuste al proyecto de inversión identificado con el código BPIN No. 2025005850046 (...)"*, cuyo Artículo 1° aprueba el ajuste con el siguiente detalle:

Concepto	**Valor (COP)**
Valor inicial del proyecto	$33.991.404.852,00
Valor del ajuste aprobado (23,99%)	$8.154.932.455,61
Valor total actual del proyecto	**$42.146.337.307,61**

3. Actuaciones subsiguientes. En cumplimiento del Artículo 2° del Decreto 0176 de 2026, se informó a la Secretaría de Hacienda Departamental para la realización de las operaciones presupuestales correspondientes; y en cumplimiento del Artículo 4°, se ordenó comunicar el contenido del decreto a

ENERCA S.A. E.S.P., en su calidad de entidad ejecutora del proyecto y encargada de la contratación de la interventoría.

En consecuencia, el trámite de ajuste al proyecto BPIN No. 2025005850046 se encuentra **culminado y aprobado**, quedando el proyecto habilitado para continuar su ejecución con el presupuesto ajustado. Se anexa copia del Decreto Departamental No. 0176 del 6 de julio de 2026 y de sus soportes técnicos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Decreto 0176-2026 anexos_0001.pdf

Gonzalo Jimenez Uva
Director Técnico Banco de Programas y Proyectos
Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 6 - Torre A | Yopal | Casanare | Colombia | 850001 |
Oficina +57.8.633.6339 | VoIP - 1610 | Móvil + 57.313.885.59.50|
gonzalo.jimenez1@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co |

De: WILSON ALIRIO RODRIGUEZ GARCIA <correspondencia@enerca.com.co>
Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 15:52
Para: Dpto. Administrativo de Planeación <planeacion@casanare.gov.co>; DAP - Banco de Programas y Proyectos <bancoproyectos@casanare.gov.co>
Asunto: Solicitud de información sobre el estado del trámite: Ajuste a un proyecto de inversión

Cordial Saludo, ALFONSO CARDENAS SILVA!

Se ha generado una respuesta con el radicado 20260210121.
Adjuntos en este correo encontrará los archivos relacionados.